



**Informe Secretarial:** Al Despacho del señor Juez, las presentes diligencias con solicitud de acceso al expediente suscrita directamente por la parte actora, allegado vía correo electrónico en fecha 12 de Agosto de 2020, remitido desde la dirección electrónica [alveiro\\_9001@hotmail.com](mailto:alveiro_9001@hotmail.com) Igualmente se deja constancia de que el radicado indicado por el actor resulta equivocado, dado que las diligencias corresponden al radicado 2019-00039-00. Sírvase disponer lo pertinente. Hato S., Agosto 18 de 2020.

  
MAXISTE PACHECO  
Secretario

**MAXISTE PACHECO AVILA**  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL SANTANDER  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HATO SANTANDER**

Agosto Dieciocho (18) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
Demandante:	JAIR ALBEIRO RAMIREZ
Demandado:	ABRAHAM GONZALEZ PORRAS y Otro.
Radicado:	68-344-40-89-001-2019-00039-00

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, y lo implorado por la parte actora, así como la situación actual de pandemia mundial que nos embarga a raíz del Covid-19, el Despacho se sirve precisar que para efectos de lo peticionado la parte ejecutante podrá consultar las presentes diligencias ingresando a la página de la Rama Judicial al micrositio asignado a este Juzgado a través del enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-promiscuos-municipales> lugar donde además de poder consultar estados, traslados etc., podrá encontrar el correspondiente expediente –One Drive-, y actualizado a la fecha.

De otra parte se precisa igualmente, que de requerirse actuaciones propias de la secretaria del Juzgado podrán utilizarse de su parte otros canales de comunicación con los cuales se cuenta y por ende resultan efectivos con miras a obtener lo que se solicite, los cuales igualmente se informan en la página de la Rama Judicial en el micrositio asignado a este Despacho, como resultan ser los canales telefónicos y de WhatsApp 3143907438 y 3183927918 establecidos para fines de atención de usuarios y público en general.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez,

  
FABIO HERNANDO VARGAS TORRES



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

**HATO - SANTANDER**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 44, de manera ELECTRONICA EN EL MICROSITIO WEB DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADO A ESTE JUZGADO, hoy 19 de Agosto de 2020.

  
MAXISTE PACHECO